

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE «SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA Y PAPEL DE IMPRESORA PARA LAS SEDES ADSCRITAS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 389186)**

**LOTE 1: «MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA» (LOTE 2025 2201)**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.**- Con fecha **22 de mayo de 2025**, este órgano de contratación acuerda el inicio del expediente de contratación del «SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA Y PAPEL DE IMPRESORA CON DESTINO A LAS SEDES ADSCRITAS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 389186), con un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de **59.561,74 euros**, cantidad a la que le resulta de aplicación el 21% de IVA, **12.507,97 euros**, lo que supone un total de **72.069,71 euros**, IVA incluido. Se establece un plazo de ejecución de **24 meses**, prorrogables por otros 24 meses adicionales, lo que supone un plazo máximo de 48 meses, incluidas las prórrogas.

**SEGUNDO.**- El modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares utilizado es el recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 4 de marzo de 2024 (nº de informe: AJ-CEHFE 2024/33). *Actualizado en febrero de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.*

El mencionado Pliego contempla la división de dicho contrato en los siguientes lotes:

LOTE 1. «Material de oficina de pequeña envergadura», con un presupuesto base de licitación de **24.831,74 euros**, IVA excluido (**30.046,41 euros**, incluido IVA).

LOTE 2. «Papel de impresora (Reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social D.A. 4º LCSP)», con un presupuesto base de licitación de **34.730,00 euros**, IVA excluido (**42.023,30 euros**, incluido IVA).

Con fecha **3 de junio de 2025**, el Gabinete Jurídico – Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía emite informe jurídico sobre los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato (n.º informe AJA-ATA 2025/39).

**TERCERO.**- Mediante Resolución de **17 de junio de 2025** se aprueba el expediente y los pliegos que han de regir la contratación, se autoriza el gasto por un importe máximo de **72.069,71 euros**, IVA incluido, y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del-Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**CUARTO.**- Con fecha **18 de junio de 2025** se publica el anuncio de la convocatoria de licitación para ambos lotes en el Perfil del Contratante de la Agencia Tributaria de Andalucía, finalizando el día **4 de junio de 2025** el plazo de presentación de proposiciones a través de la plataforma de licitación electrónica SiREC. Las empresas que concurren a la licitación del Lote 1 «SUMINISTRO MATERIAL DE OFICINA PEQUEÑA ENVERGADURA EN SEDES ATRIBARIAN» son las siguientes:

- DIA CASH, S.L.
- GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.

JOSE FRANCISCO PARRA SOLER		29/10/2025 13:59:49	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwc6aSKB6R5i0tmnTAIFsH6oCS8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L.
- PEDREGOSA, S.L.
- LUCAS ROJAS, S.L.

**QUINTO.-** En la primera sesión de fecha **4 de julio de 2025**, la Mesa de contratación designada para la adjudicación del presente contrato procede a la apertura del sobre único electrónico «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas», y acuerda, en relación con el Lote 1 del contrato, requerir la subsanación de la documentación aportada por la licitadora LUCAS ROJAS, S.L., la cual adolece del Anexo II.

**SEXTO.-** Con fecha **15 de julio de 2025**, la Mesa celebra su segunda sesión en la que constata que la documentación presentada por LUCAS ROJAS, S.L. es correcta, admitiendo a dicha entidad a la licitación del Lote 1. Tras el análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la Mesa adopta los siguientes acuerdos:

- Excluir a PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L., por haber ofertado para uno de los artículos un precio unitario superior al precio unitario máximo de licitación.

- Ofrecer la posibilidad de aclaración a GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. y PEDREGOSA, S.L., en relación con los importes incluidos en los Anexos V y V-I, de cara a la aplicación del criterio de adjudicación número 1 del apartado 8.B del Anexo I del PCAP.

**SÉPTIMO.-** En su tercera sesión, celebrada el **24 de julio de 2025**, la Mesa comprueba que las licitadoras requeridas no han considerado necesario emitir aclaraciones, por lo que entiende que están conformes con los importes comunicados en el escrito del requerimiento. Por lo tanto, la Mesa procede a la aplicación de los criterios de adjudicación del apartado 8.B del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADOR	Importe oferta económica	Puntuación proposición económica	Puntuación reducción plazo entrega	Puntuación Total
Día Cash, S.L.	19.772,74	28,91	15,00	<b>43,91</b>
Gráficas Tartessos, S.L.	11.303,78	77,31	10,00	<b>87,31</b>
Lucas Rojas, S.L.	9.958,88	85,00	15,00	<b>100,00</b>
Pedregosa, S.L.	16.332,57	48,57	15,00	<b>63,57</b>

Tras realizar las correspondientes operaciones aritméticas, se constata que la oferta presentada por LUCAS ROJAS, S.L. podría considerarse anormalmente baja, de acuerdo a los parámetros establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP. La Mesa acuerda requerir a la entidad la justificación de la viabilidad de su oferta.

**OCTAVO.-** En sesiones cuarta y quinta, de fechas **3 y 17 de septiembre de 2025**, la Mesa procede, respectivamente, al traslado al órgano proponente del escrito de LUCAS ROJAS, S.L. para su informe, y al análisis del informe emitido al respecto. A la vista de lo informado por el mencionado órgano, una vez justificada la viabilidad de la oferta de la entidad, la Mesa lleva a cabo la clasificación de las ofertas en orden decreciente de acuerdo a la puntuación total obtenida, siendo el resultado el que se muestra a continuación:

LICITADORA	Puntuación TOTAL
LUCAS ROJAS, S.L.	100,00
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	87,31
PEDREGOSA, S.L.	63,57
DÍA CASH, S.L.	43,91

En base a estos resultados, la Mesa acuerda proponer como adjudicataria a LUCAS ROJAS, S.L., y, tras llevar a cabo las oportunas consultas en los Registros de Licitadores, efectuar el correspondiente requerimiento de documentación previa, conforme al apartado 10.5 del PCAP.

**NOVENO.-** Con fecha **30 de septiembre de 2025**, la Mesa celebra su sexta sesión en la que procede al examen de la documentación previa presentada por LUCAS ROJAS, S.L., y acuerda efectuar requerimiento de subsanación de la misma. La documentación aportada en respuesta a dicho requerimiento es analizada por la Mesa en su séptima sesión, de fecha **6 de octubre de 2025**, en la que acuerda la exclusión de la entidad, tras comprobar que no ha realizando el depósito de la garantía en la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, según lo preceptuado en el punto 2.h).3 del apartado 10.5 del PCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda proponer como adjudicataria a la siguiente licitadora de la clasificación de proposiciones, GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., y, tras llevar a cabo las oportunas consultas en los Registros de Licitadores, efectuar el correspondiente requerimiento de documentación previa.

**DÉCIMO.-** En su octava sesión, de fecha **21 de octubre de 2025**, la Mesa examina la documentación previa presentada por la licitadora, y acuerda efectuar requerimiento de subsanación de la misma. La documentación aportada en respuesta a dicho requerimiento es analizada por la Mesa en su novena sesión, de fecha **27 de octubre de 2025**.

La Mesa considera correcta la documentación presentada, por lo que acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del LOTE 1 «MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA» a GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., por los precios unitarios ofertados, y el importe correspondiente al presupuesto base de licitación de dicho Lote, **24.831,74 euros**, IVA excluido.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** El Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 4/2012, de 17 de enero, dispone, en su artículo 15.3, apartado d), que «corresponde a la Dirección de la Agencia: actuar como órgano de contratación de la Agencia y celebrar en su nombre los contratos, convenios y encomiendas de gestión relativos a los asuntos propios de la misma, salvo en los casos en que corresponda a la persona titular de la Consejería competente en materia de Hacienda o al Consejo de Gobierno, y sin perjuicio de la autorización que, en su caso, corresponda de acuerdo con el artículo 35.3 y 4 y el artículo 14.2.h) e i)».

**SEGUNDO.-** En consonancia con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone, en su cláusula 10.6, que «una vez comprobado que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes».

**VISTA** la propuesta elevada a este órgano por la Mesa de contratación en sesión celebrada con fecha 30 de septiembre de 2025, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, y demás normas de general aplicación,

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar el LOTE 1: «MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA» (LOTE 2025 2210) del contrato de «SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA Y PAPEL DE IMPRESORA PARA LAS SEDES ADSCRITAS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 389186) a **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.** (CIF B91107524).

JOSE FRANCISCO PARRA SOLER		29/10/2025 13:59:49	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwc6aSKB6R5i0tmnTAIFsH6oCS8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La adjudicación se realiza por un importe máximo de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**24.831,74 €**) IVA excluido, cantidad a la que corresponden CINCO MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**5.214,67 €**) en concepto de IVA, lo que hace un total de TREINTA MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (**30.046,41 €**) IVA incluido, siendo los **precios unitarios** ofertados por el adjudicatario para los distintos artículos los indicados en el **Anexo** de esta Resolución.

**SEGUNDO.-** La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa, y conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

**TERCERO.-** La formalización del contrato se efectuará una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

**CUARTO.-** Notifíquese a la adjudicataria y al resto de empresas licitadoras y publíquese la adjudicación en el Perfil del Contratante.

Contra la presente Resolución cabe interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el envío de la notificación de esta Resolución. El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso. Asimismo, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso los escritos presentados deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR

JOSE FRANCISCO PARRA SOLER		29/10/2025 13:59:49	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwc6aSKB6R5i0tmnTAIFsH6oCS8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO**

**PRECIOS UNITARIOS DE ADJUDICACIÓN**

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO
32-GB MEMORIA USB 3.0	5,45
ACETATO PORTADA PARA ENCUADERNAR	0,08
ALFOMBRILLA RATÓN ERGONÓMICA	5,92
ARCHIVADOR AZ CAJA	0,56
ARCHIVADOR AZ	1,37
ARCHIVADOR DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO JUNTA DE ANDALUCÍA	0,47
BANDEJA PORTAPAPELES APILABLE METÁLICA	8,25
BLOC ESPIRAL CUARTILLA 60 GRS 80 H	0,74
BLOC ESPIRAL FOLIO 60 GR 80 H	1,20
BLOC ESPIRAL FOLIO 60 GR 80 H	1,20
BLOC ESPIRAL CUARTILLA 60 GR 80 H	0,74
BLOC NOTAS ADHESIVAS QUITA Y PON 40X50 MM 100 HOJAS	0,12
BLOC NOTAS ADHESIVAS QUITA Y PON 75X125 MM 100 HOJAS	0,42
BLOC NOTAS ADHESIVAS QUITA Y PON 75X75 MM 100 HOJAS	0,23
BOLÍGRAFOS TINTA LÍQUIDA MATERIAL PLÁSTICO	0,33
BOLÍGRAFO DE PLÁSTICO TINTA LÍQUIDA Y PUNTA MEDIA	0,33
BOLÍGRAFO CON MECANISMO RETRÁCTIL Y TINTA DE ACEITE SUPERDESILIZANTE VARIOS COLORES	0,49
BOLÍGRAFO RETRÁCTIL DE FEL MATERIAL METAL Y PUNTA FINA	0,48
BOLÍGRAFOS TINTA BASE ACEITE (VARIOS COLORES)	0,07
BOMBILLA LED REPUESTO LAMPARA LED SOL NEGRO 4 w LUZ BLANCA	6,30
GOMA DE BORRAR CAUCHO SINTÉTICO LÁPIZ	0,07
CAJA LÁMINAS PLASTIFICACIÓN A4	6,35
CALCULADORA DE SOBREMESA 10 DÍGITOS	3,72
CARPETA COLGANTE FOLIO VISOR LATERAL	0,87
CARPETA FLEXIBLE FUNDAS A4 PROPILENO	2,27
CARPETA CON GOMILLAS Y SOLAPAS TAMAÑO FOLIO	0,47
CARPETA FOLIO GOMAS PLÁSTICO SENCILLA COLORES	0,80
CARPETA FOLIO GOMAS PLÁSTICO SOLAPA COLORES	0,80
CINTA ADHESIVA EMBALAJE TRANSPARENTE 66X50	0,73
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 33 X 19	0,23
CLIPS N2 NIQUELADOS (CAJA 100 UNIDADES)	0,23
CLIPS N3 NIQUELADOS (CAJA 100 UNIDADES)	0,59
CLIPS N4 NIQUELADOS (CAJA 100 UNIDADES)	0,61
CORRECTOR CINTA 5mm/8mm	0,55
CUBILETE PARA LÁPICES	0,88
IMPRESORA DE ETIQUETAS ROTULADORA	37,51
ESPIRAL METÁLICO NEGRO ENCUADERNAR 10 MM	0,07
ESPIRAL METÁLICO NEGRO ENCUADERNAR 16 MM	0,13
ESPIRAL METÁLICO NEGRO ENCUADERNAR 20 MM	0,16

JOSE FRANCISCO PARRA SOLER		29/10/2025 13:59:49	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwc6aSKB6R5i0tmnTAIFsH6oCS8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ESPIRAL METÁLICO NEGRO ENCUADERNAR 6 MM	0,05
ESPIRAL METÁLICO NEGRO ENCUADERNAR 8 MM	0,06
ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS PARA IMPRESORA DIVERSOS TAMAÑOS	6,39
FUNDA MULTITALADRO	3,06
GOMAS DE BORRAR	0,08
GOMAS ELÁSTICAS 140 MM	0,73
GOMAS ELÁSTICAS 200 MM	0,73
GRAPADORA SOBREMESA	3,15
GRAPAS 22/6 - 24/6 GALVANIZADAS CAJA 1.000 UDS	0,16
GRAPAS 23/17 GALVANIZADAS CAJA 1.000 UDS	1,56
GRAPAS 23/24 GALVANIZADAS CAJA 1.000 UDS	2,01
GRAPAS 27 GALVANIZADAS CAJA 1000 UDS	1,82
GUANTES DE NITRILO DESECHABLES TAMAÑO GRANDE	5,95
LAMPARA LED SOL NEGRO 4 BRAZO FLEXIBLE	22,30
LÁPIZ GRAFITO Nº2	0,08
LÁPIZ BICOLOR	0,09
BLOCS MESA	1,15
PILAS ALCALINAS AA	0,87
PILAS ALCALINAS AAA	0,87
PILAS BOTÓN CR 32	0,70
PINZAS FOLBACK PALA ABATIBLE 40 MM (CAJA 12 UNIDADES)	1,22
PINZAS FOLBACK PALA ABATIBLE 20 MM (CAJA 12 UNIDADES)	0,37
PINZAS FOLBACK PALA ABATIBLE 25 MM (CAJA 12 UNIDADES)	0,57
PINZAS FOLBACK PALA ABATIBLE 30 MM (CAJA 12 UNIDADES)	0,80
PORTACLIPS IMANTADO	0,64
PORTAROLLOS CINTA ADHESIVA SOBREMESA	1,19
QUITAGRAPAS	0,52
REPOSAPIÉS	16,92
REPOSAMUÑECA GEL TECLADO	11,99
RESPALDO LUMBAR REJILLA	43,14
ROLLO TÉRMICO 80x60cm SIN BISFENOL	0,90
ROTULADOR FLUORESCENTE (VARIOS COLORES) 5 MM	0,23
ROTULADOR MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA (VARIOS COLORES)	0,41
ROTULADOR MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA (VARIOS COLORES)	0,28
SACAPUNTAS METÁLICO 1 USO CUÑA	0,12
SEPARADORES BANDERITA COLORES (DISPENSADOR)	0,60
SOPORTE PARA PORTÁTIL ALUMINIO( de 8 a 16 pulgadas)	17,35
SUBCARPETAS FOLIO MARRÓN 200g/m2	0,12
TAPA CARTÓN ENCUADERNACIÓN A4	0,13
TIJERA MANGO PLÁSTICO 21 CMS	1,04